0116

DECRETO No.

DE 2022

0 1 AGO 2022

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1201 de Agosto 1 de 2022 de la Secretaria Administrativa, comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por el día 2 de agosto de 2022 (desde las 5:00 am.), se desplazará a la ciudad de Bogotá con el propósito de asistir a la invitación realizada por la Defensoría del Pueblo como panelista al evento "Lecciones aprendidas por el Estado Colombiano frente a la pandemia", regresando a la ciudad de Bucaramanga el mismo dia.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.713.529, Secretaria de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por el día 2 de agosto de 2022 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 01 A

0 1 AGO 2022

El alcalde,

UAN CARLOS CARDENAS REY Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva Revisó: Dr. Camilo Quiñonez, Secretario Jurídico Dr. Efraín Herrera, cps Asesor